

## Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Estudios Ingleses, Aplicaciones Profesionales y Comunicación Intercultural por la Universidad de Almería

### A. DATOS DEL TÍTULO

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| ID Ministerio                 | 4312321  |
| Denominación del Título       | Máster Universitario en Estudios Ingleses, Aplicaciones Profesionales y Comunicación Intercultural por la Universidad de Almería |
| Universidad                   | Universidad de Almería   |
| Centro/s                      | 04008561 Facultad de Humanidades   |
| Universidad/es Participante/s |  |
| Rama de Conocimiento          | Artes y Humanidades  |

### B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

### C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

|   |                                 |        |            |
|---|---------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2T4T35SJ89RGSQM0Z8D5TYWUP085. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |                                 |        |            |
| FIRMADO POR   | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA     | FECHA  | 13/06/2024 |
| ID. FIRMA   | R2U2T4T35SJ89RGSQM0Z8D5TYWUP085 | PÁGINA | 1/8        |
|   |                                 |        |            |

## MOTIVACIÓN

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

**Se alcanza**

#### Justificación

Se ofrece información actualizada, exhaustiva y pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

El título cuenta con procedimientos adicionales para su difusión. (Redes sociales, publicidad en los centros de secundaria, traducción de la web a otros idiomas...).

La institución publica información actualizada, agregada y exhaustiva sobre los resultados académicos y de satisfacción de todos los colectivos de la titulación de los seis últimos años.

La institución publica y difunde de forma exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El PDI y el estudiantado muestran un nivel de satisfacción alto (>4)2.

Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

### CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Se alcanza**

#### Justificación

El SGC revisa y actualiza la Política de aseguramiento de la calidad así como los Responsables del SIGC.

Existen evidencias de la revisión y actualización del SIGC.

El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita de forma óptima el diseño y aprobación de las titulaciones, revisión y mejora del título, con implicación de todos los grupos de interés.

El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información completa sobre su evolución temporal.

El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de satisfacción de los grupos de interés.

Código Seguro de Verificación:R2U2T4T35SJ89RGSQM0Z8D5TYWUP085. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

|  |                                 |        |            |
|--|---------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR  | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA     | FECHA  | 13/06/2024 |
| ID. FIRMA  | R2U2T4T35SJ89RGSQM0Z8D5TYWUP085 | PÁGINA | 2/8        |
|  |                                 |        |            |

El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la elaboración y revisión del plan de mejora del título. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora como resultado de la revisión del título, no circunscribiéndose a una mera reproducción de las recomendaciones provenientes de los informes institucionales. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza**

#### Justificación

El Plan de Estudios se corresponde plenamente con la Memoria verificada, habiendo sido implementadas completamente eventuales modificaciones del Plan de Estudios.

Se presentan evidencia sobre la revisión del título y se establecen propuestas de mejora sobre el programa formativo, teniendo en cuenta los grupos de interés.

El título impulsa la impartición de asignaturas en otras lenguas.

Existe una plena correspondencia entre las modalidades de impartición y la previsión de Memoria verificada.

Existe una plena coordinación entre las modalidades de impartición que garantice la adquisición de competencias.

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones, normas de permanencia y complementos formativos se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante.

Los procesos de gestión de los TFG/TFM resultan absolutamente ágiles y queda acreditado por la experiencia previa que permiten la finalización de la Titulación en los plazos proyectados.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde plenamente a lo establecido en la Memoria verificada tanto en la modalidad a tiempo completo como a tiempo parcial.

El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación, favoreciendo el desarrollo de la misma.


Tanto el perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación favoreciendo el desarrollo de la misma.

Se acredita formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación (personas responsables, eventual existencia de diferentes niveles de coordinación en el marco de una misma titulación, por ejemplo, a través de figuras como el/la coordinador/a de asignatura, etc.).

Existen evidencias de una coordinación altamente satisfactoria y efectiva.

Partiendo de la peculiaridad de los Títulos que cuentan con estructuras específicas y de innovación docente (Títulos que se imparten en más de un centro, Títulos conjuntos, etc.) se demuestra de manera manifiesta niveles extraordinarios de coordinación de los mismos.

Se demuestra de manera fehaciente la absoluta homogeneidad a nivel de competencias adquiridas y resultados de aprendizaje alcanzados de los Títulos con estructuras específicas y de innovación

|   |                                 |        |            |
|---|---------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2T4T35SJ89RGSQM0Z8D5TYWUP085. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |                                 |        |            |
| FIRMADO POR   | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA     | FECHA  | 13/06/2024 |
| ID. FIRMA   | R2U2T4T35SJ89RGSQM0Z8D5TYWUP085 | PÁGINA | 3/8        |
|   |                                 |        |            |

docente. Este aspecto debe documentarse de manera adecuada.

#### CRITERIO 4. PROFESORADO

**Se alcanza**

##### Justificación

El 60% del personal académico tiene un sexenio vivo o en ausencia de esta valoración tiene un número de publicaciones que cumple con los requisitos CNEAI.

El personal académico participante en el programa tiene una experiencia contrastada en la dirección de tesis doctorales en los últimos cinco años.

Se cuenta con la participación de personal extranjero en el programa.

Cada línea de investigación

cuenta con al menos un proyecto vivo financiado en convocatorias competitivas y el IP es personal académico del programa.

Existe una relación adecuada entre el número profesorado implicado y el alumnado matriculado en cada línea de investigación. La distribución de la dirección de tesis es equitativa entre el profesorado.

Se reconoce la labor de tutela y dirección de tesis doctorales tal y como se indica en el documento de referencia de la universidad y en su caso se aportan acciones de mejora para el profesorado.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado sobre labor de tutela y dirección de tesis doctorales.

El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4) 2. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

En todos los cursos


académicos se ha contado con la participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos, tribunales de tesis y actividades formativas.

El título dispone de

indicadores válidos de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa de doctorado.

El profesorado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4) 2.

Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

|   |                                 |        |            |
|---|---------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2T4T35SJ89RGSQM0Z8D5TYWUP085. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |                                 |        |            |
| FIRMADO POR   | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA     | FECHA  | 13/06/2024 |
| ID. FIRMA   | R2U2T4T35SJ89RGSQM0Z8D5TYWUP085 | PÁGINA | 4/8        |
|   |                                 |        |            |

**Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda que los profesores alcancen una tasa superior al 60% de sexenios y tengan más publicaciones valoradas según los criterios del CNEAI.

Se recomienda que se tengan más proyectos financiados competitivos y más líneas de investigación.

**CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA**

**Se alcanza**

**Justificación**

El programa cuenta con las infraestructuras y los recursos (económicos y materiales) adecuados.  
 El programa cuenta con los medios y/o procedimientos adecuados para ofrecer los complementos formativos necesarios.  
 El título dispone de la información la analiza y constata su alto nivel.  
 El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos disponibles  
 El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4) 2.  
 Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.  
 El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del PDI con las infraestructuras y recursos disponibles  
 El PDI muestra un nivel de satisfacción elevado (>4) 2.  
 Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.  
 Los servicios de apoyo con que cuenta el programa de doctorado responden a las necesidades.  
 El título dispone de la información la analiza y constata su alto nivel.  
 El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del personal de apoyo con las actividades realizadas en relación con el desarrollo del programa formativo. El personal de apoyo muestran un nivel de satisfacción elevado (>4) 2.  
 Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.  
 El programa cuenta con una oferta de movilidad adecuada y suficiente. El título dispone de la información la analiza y constata su alto nivel.  
 El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con los programas de movilidad  
 El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4) 2.  
 Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.  
 El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con los programas de movilidad. El profesorado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4) 2.  
 Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.  
 El programa cuenta con una oferta adecuada de destinos y cuenta con codirectores apropiados para el desarrollo del doctorado industrial.  
 El programa dispone de la información la analiza y constata su alto nivel.

|   |                                 |        |            |
|---|---------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2T4T35SJ89RGSQM0Z8D5TYWUP085. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |                                 |        |            |
| FIRMADO POR   | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA     | FECHA  | 13/06/2024 |
| ID. FIRMA   | R2U2T4T35SJ89RGSQM0Z8D5TYWUP085 | PÁGINA | 5/8        |
|   |                                 |        |            |

## CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza**

### Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con los objetivos formativos establecidos en la memoria verificada y se corresponden con el nivel 4 de MECES.

Los indicadores de rendimiento académico del programa de doctorado y su evolución temporal presentan valores excepcionales teniendo en cuenta la tipología del programa de doctorado.

El grado de internacionalización del programa de doctorado resulta excepcional teniendo en cuenta la tipología del mismo.

El número (tomando en consideración la evolución temporal) y la calidad científica de las tesis doctorales defendidas en el marco del programa de doctorado resultan extraordinarias en atención a la tipología del programa de doctorado.

Se analiza la duración de las tesis doctorales defendidas en el marco programa y el dato merece una valoración positiva.

Las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales defendidas en el marco del programa de doctorado resultan extraordinarias en número y calidad en atención a la tipología del programa de doctorado.

Correspondencia actividades

formativas, metodología y sistemas de evaluación con los previstos en la memoria verificada.


Pleno ajuste de las actividades formativas al nivel MECES 4 resultando totalmente coherentes con la consecución de los objetivos formativos del programa de doctorado.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del doctorando con el programa formativo.

El doctorando muestra un nivel de satisfacción elevados (>4) 2.

Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los reponsables.

## CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

|   |                                 |        |            |
|---|---------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2T4T35SJ89RGSQM0Z8D5TYWUP085. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |                                 |        |            |
| FIRMADO POR   | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA     | FECHA  | 13/06/2024 |
| ID. FIRMA   | R2U2T4T35SJ89RGSQM0Z8D5TYWUP085 | PÁGINA | 6/8        |
|   |                                 |        |            |

**Se alcanza parcialmente**

**Justificación**

Los servicios de orientación académica y profesional son adecuados y dan respuesta adecuada a las necesidades específicas del estudiantado de doctorado.

El programa dispone de la información la analiza y constata su alto nivel.

El título dispone de

indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con los servicios orientación académica y profesional. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4)2.

Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

El título dispone de indicadores válidos de empleabilidad. El título analiza los resultados y constata su nivel de excelencia.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. Los empleadores muestran un nivel de satisfacción medio (3-4)2.

Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables

Se revisan los perfiles de egreso para garantizar que mantienen su interés y que están actualizados.

Existe un protocolo que garantiza la revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso.

Se analiza la sostenibilidad del título en el momento actual, y teniendo en cuenta todos los factores que pueden afectarla a corto y mediano plazo.

Sin embargo, no se proponen actuaciones que faciliten la continua sostenibilidad del título y/o no existe un protocolo que garantice el análisis periódico de la sostenibilidad del título.

**Aspectos que deben ser subsanados**


Se debe tener indicadores de satisfacción de los empleadores respecto a los egresados.

**Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda la mejora de las encuestas a los egresados para subir el nivel a 4 y, por tanto, superar el 3 que obtienen ahora, a pesar de que la respuesta sea baja.

**D. CONCLUSIONES DEL INFORME**


El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

|   |                                 |        |            |
|---|---------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2T4T35SJ89RGSQM0Z8D5TYWUP085. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |                                 |        |            |
| FIRMADO POR   | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA     | FECHA  | 13/06/2024 |
| ID. FIRMA   | R2U2T4T35SJ89RGSQM0Z8D5TYWUP085 | PÁGINA | 7/8        |
|   |                                 |        |            |

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2T4T35SJ89RGSQM0Z8D5TYWUP085. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

|  |                                 |        |            |
|--|---------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR  | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA     | FECHA  | 13/06/2024 |
| ID. FIRMA  | R2U2T4T35SJ89RGSQM0Z8D5TYWUP085 | PÁGINA | 8/8        |
|  |                                 |        |            |